

AGRICULTURA PRACTICA

Primera revista agrícola de esta provincia

DIRECTOR: F. MANZANO Y CASTRO

SUMARIO

El cultivo del maíz.-Bancos Agrícolas populares.-Asamblea de olivareros.-Reseña mensual.-Advertencia.-Aguas y riegos.-Sindicatos Agrícolas.-De la Gaceta.-Estatutos del Sindicato agrícola de Almería.-Sección bibliográfica.-Ofertas y demandas.-Mercados.-Regalos trimestrales.-Cuestionario

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. 3.00 pts.
Semestre. 2.00 »
Trimestre. 1.00 »
Número suelto. 0.50 »

PAGO ANTICIPADO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
GRANADA, 32

Toda suscripción ó anuncio cuya baja no se notifique por escrito diez días antes de su terminación, se entenderá sin más aviso, prorrogado por un plazo igual al precedente.

ANUNCIOS POR INSERCIÓN EN ESPAÑA

1 plana. 10.00 pts.
1/2 » 5.00 »
1/4 » 3.00 »

El pago es en esta plaza, siendo, por tanto, de cuenta de los abonados los gastos de giro.

Anuncios extranjeros a precios convencionales.

Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto por inserción (Ley de 14 de Octubre de 1896.)

No se admiten menos de 3 inserciones.

Azufradora "ESPAÑOLA"

Nuevo sistema, práctico, económico, y el de mejores resultados.

Invención española

Informes: en esta Redacción



BANCO AGRICOLA - DEL - LEVANTE DE ANDALUCIA

CAPITAL SOCIAL
25.000.000 de pesetas

El capital social está formado por dos series de acciones. La primera, serie A, de 34.000 títulos de 500 pesetas cada uno, pagaderas al contado, con 10/100 de descuento, ó á la par, en cinco plazos de 100 pesetas, el primero en el acto de hacer la suscripción y los restantes cuando el Consejo lo acuerde y plazo mínimo de 3 meses de un pago á otro. Los de la serie B tienen al contado 5/100 y también pueden pagarse á la par en cuatro plazos trimestrales de 25 pesetas, debiendo abonarse el primero al suscribirse.

Pueden disfrutar los beneficios de la ley de Sindicatos y los que conceden los Estatutos sociales, los agricultores y los colonos que se inscriban como ASOCIADOS NUMERARIOS. Para ser asociado numerario hay que abonar la cuota de 6 pesetas semestrales, pagaderas anticipadamente.

Pueden además disfrutar de las mismas ventajas las Cámaras Agrícolas, los Sindicatos, las Cooperativas, etc. A estas entidades se les designa con el nombre de ASOCIADOS COOPERADORES, debiendo abonar sus individuos la cuota de SEIS PESETAS semestrales establecida para los numerarios.

Tanto unos como otros tienen derecho después de los seis meses de suscripción, á recibir préstamos hipotecarios, pignoratícios y personales de 100 pesetas anuales; abonos, semillas, aperos, máquinas agrícolas y en general los auxilios que sean necesarios á los agricultores, previo el crédito que á los conceda por los respectivos Consejos.

Almería, Mayo, 1907. — El Presidente, Juan María Navarro Baran.

Agricultura Práctica

Revista mensual

DIRECTOR: F. Manzano y Castro

SUSCRIPCIÓN

Un año. 3.00 pts.
Número suelto.. 0.50 »
PAGO ANTICIPADO.

ALMERÍA 10 DICIEMBRE 1907.

DIRIJASE

la correspondencia,
al Administrador
Granada, 32.

EL CULTIVO DEL MAÍZ

Recuerdo haber leído en un libro de Valera sobre los poetas sudamericanos, el nombre de uno, que en versos grandilocuentes y llenos de calor, cantaba las excelencias del cultivo del maíz; y no era que en esos versos hablara de la preparación del terreno, de la siembra, de las yuntas y riegos, hasta recoger esta cosecha, no; tomaba la cosa por un lado más alto, el cultivo del maíz suponía para él la transformación de América, la desaparición de los montes vírgenes y de la vida salvaje, para dar entrada a la vida moderna y al cultivo de los cereales, como condición precisa para que surgiera el hombre culto de las ciudades, arrastrado por una constante ambición de desenvolvimiento y de progreso.

nes de aquel poeta, muy brillantes sus versos, noble y levanta de su actitud, cuando pedía tras-

Serían muy meritorios los afirmaciones para su pueblo, cantando las excelencias del maíz, pero ¡por Dios! que andaba mal en principios de economía, que de física sabía muy poco, que del cultivo de la tierra, aunque hablaba del maíz, no sabía nada, y que de lo demás andaba a la misma altura, porque es cosa por averiguar si el salvaje de las poblaciones, aún vestido de levita, no es más salvaje que el salvaje de las selvas, con la cara pintada y la nariz agujereada y pendiente de ella un anillo.

Es preciso tener muy falso concepto de las cosas, para defender tales errores, aunque se defiendan en endecasílabos; el elemento árbol, el elemento bosque, es tan necesario, que si él, el eslabón que une al hombre

con la naturaleza queda completamente roto, y el hombre desaparece como consecuencia inmediata; del mineral al árbol hay la misma relación que del árbol al hombre, todos esos elementos unidos forman la vida en una continua transformación. El árbol lleva en sí gérmenes y elementos que son, á su vez, gérmenes de otros elementos que llegan más inmediatamente á nosotros; el árbol llena funciones, que hacen que el hombre le esté sometido por entero. Cuando el árbol desaparece, desaparece la tierra laborable, desaparece toda suerte de producción, y pierde el suelo y el ambiente condiciones para la vida animal; con la desaparición del árbol andaba equivocado el poeta, no se llega tampoco á la vida de las poblaciones, y á ese soñado y nunca alcanzado progreso, que quería vislumbrar tras del cultivo del maíz.

Es más, en estas extrañas cuestiones, en que parece que la vida de las ciudades es una forma de retroceso más que de su adelanto, hay algo de transformación, que no siempre es progreso, á que ayuda esa tendencia contraria al contacto diario de la tierra, al respeto á esos intereses, que son esencialmente creadores.

En los pueblos que se aproximan á su fin, se determina esta tendencia; muerto el árbol, la población rural desaparece para refugiarse en las ciudades; el

campo queda desierto y se borra esa relación necesaria que es la llamada á producir la vida.

Desapareció el Egipto de los Faraones, desapareció Asiria, y desapareció Grecia; desde que entre nosotros desapareció el arbolado, las gentes emigraron hacia las ciudades; de las ciudades no bastantes para contener la emigración, se dirigieron á los pueblos donde el bosque no llegó á agotarse. Parece que hay algo fatal, que lleva al hombre por instinto á destruir el bosque para buscarse de este modo la muerte; una aberración más de las infinitas á que de ordinario suele entregarse.

* * *

Hace años recibí un encargo muy extraño: considerando á los colonos españoles en la Argelia como los mejores, una poderosa Sociedad Inglesa, dueña de importantes terrenos en el Peloponeso, quiso con ellos colonizar aquella parte de Grecia; ofrecía condiciones muy favorables: sólo estarían un determinado número de años, serían pagados espléndidamente, tendrían toda suerte de garantías, y los gastos de retorno serían de cuenta de aquella Sociedad. Se me daba el encargo de pasar á Grecia, y hacer el estudio de la cuestión, presentando al efecto una Memoria. Yo no acepté, pero la curiosidad me hizo recoger el mayor número de datos, para ver hasta que punto aquella empresa era realizable. ¡Un desas-

tre!; de aquella Grecia heroica nada existia; todo habia en ella desaparecido; de aquellos rios que la cruzaban en todas direcciones, no habia ni el recuerdo; de aquel suelo tan fértil otras veces, no habia memoria; el Himeto era un pedregal; las lluvias parecian haber huido para siempre; la poblacion habia desaparecido, sin que pudiera creerse que aquella fuera en un tiempo la Grecia de Pericles. Como en Asia, como en Egipto, el bosque habia muerto; el hombre vino á la degeneracion y murió tambien.

*
* *

Y es que el hombre es por condicion egoista, mira el interés del momento y desprecia este interés cuando es mayor, si lo vé lejano. Tras la tala de los montes, la quema de los despojos, vinieron abundantes cosechas; y de aquí aquella época bárbara en que se dijo que España era el granero de Roma; error que determinó después la falta de condiciones hidrológicas, la inundación, el agotamiento del suelo, la desaparición de la riqueza pecuaria y toda suerte de decadencias, hasta llegar á esta triste situación presente, donde una generación ignorante y egoista observa con gesto estúpido, cómo los últimos montes desaparecen y con saña criminal cuatro protegidos de la política, aquí y allá y en todas partes, hacen presa de los restos de esta riqueza, perdida neciamente, sin que se lle-

gue á formar un estado de opinion bastante enérgico que ponga correctivo á esos desmanes.

En la vida de los pueblos hay un problema único, exclusivo, resuelto el cual podría llegarse al cultivo del maiz y llegarse á todo, y este problema es, solamente, el de la repoblación forestal.

Sixto Espinosa.

BANCOS AGRÍCOLAS POPULARES

En nuestro país, la instrucción no es sólo reducida sino imperfecta; lo poco que sabemos es á medias ó de mala manera. Porque ocurre que aquí, entre nosotros, falta eso que es como el *anima vili* del progreso: No tenemos entusiasmo por nada, la fe no anima nuestra alma, duerme la voluntad, somos en fin, un pueblo decadente ó enervado.

Así se explica que determinados adelantos, que ciertas instituciones que en otra parte dieron ópimos frutos, al ser transportadas aquí, ó mueren al nacer ó arrastran vida lánguida.

¿Despertaremos al cabo?
¿Desecharemos la modorra

que nos debilita y embrutece?

La labor del publicista, debe ser hoy, continúa y tenaz para levantar el espíritu público adormecido...

Las Cajas rurales y las asociaciones mútuas, de carácter agrícola, que tan beneficiosas resultan para el pequeño labrador, y que tanto se han multiplicado y tan excelentes resultados han dado en Alemania, en Francia, en Italia, ¿que fueron de ellas al implantarse aquí?

Aparte de algunos casos aislados como el de la caja de ahorros de la Cámara Agrícola de Jumilla, que tiene vida propia, y alguno que otro más, en pequeño número, ¿qué resultó de todas aquellas cajas rurales que se crearon hace algún tiempo, tomando por base el sistema del alemán Raffaiscu, que es hoy el predominante?

No ya la mayoría, sinó casi la totalidad de esas cajas, han dejado de existir ó arrastran una vida muy precaria.

Mas no hay que desmayar, dediquémonos, aquellos que escribimos para el público, á

levantar el espíritu de nuestros agricultores para que se unan y realicen aquello que es mas conveniente para el bien general.

Y así, un día y otro, demos á conocer los resultados que en el extranjero han dado ciertas prácticas culturales, por si el ejemplo puede avivar nuestra adormecida voluntad.

Por hoy vamos á tratar del incremento que en Francia han tomado las Cajas de Crédito Agrícola que allí existen, bajo la base de la mutualidad.

La memoria recientemente publicada por el ministro de Agricultura, acusa en el año anterior 66 cajas agrícolas regionales con un capital de cerca de tres millones de francos, mas tres y medio millones recibidos para, aumento de ese mismo capital, como sobrantes de algunas de las 1.400 Cajas locales que existen en dicha nación, hacen un total, de seis y medio millones de francos. A los que hay que agregar, las reservas, el anticipo que hace el Estado, consistente en 17 millones 479.000 francos, los

depósitos recibidos 2.303.060 francos, que hacen en resumen 30 millones de francos aproximadamente.

Por su parte, las cajas locales, tenían en la misma fecha, un capital total de 5 millones 330.000 francos.

Los préstamos hechos, devueltos y renovados á los colonos y pequeños propietarios por estos Bancos Populares de Crédito Agrícola, ascendieron en dicho año de 1906 á la respetable suma de 49.469.989 francos.

El interés establecido, con derecho de fiscalización y demás gravámenes, nunca fué mayor del cinco por ciento anual.

Este es el medio más práctico y eficaz, para ayudar al pequeño propietario, haciendo prosperar la Agricultura y anulando los efectos de la usura que siempre fué su más pernicioso enemigo.

Dr. Perier.

Asamblea de olivareros

En la Asamblea celebrada en Madrid por los representantes de los productores de

aceite de oliva, se han acordado las siguientes conclusiones, que los representantes de las comarcas olivareñas han de presentar á las Cortes.

1.º Modificar el arancel de Aduanas en el sentido de que los gravámenes de importación para las semillas oleaginosas correspondan á los establecidos para los aceites obtenidos de ellas.

2.º Exigencias de desnaturalización para todos los aceites de semillas á su importación en España y á su salida de las fábricas españolas, con la excepción del aceite de cacahuete de Valencia.

3.º Prohibición y castigo riguroso de toda mezcla de aceite de oliva con el de semillas, bien sea para el consumo interior, bien para la exportación.

4.º Rebaja y unificación de tarifas ferroviarias.

5.º Establecimiento de una escala máxima de fletes para aceites y aceitunas, á las compañías extranjeras que se acojan á los beneficios que las leyes le conceden.

6.º Concesión de primas

de exportación á los aceites de oliva.

7.º Organización periódica de exposiciones de aceites de oliva y aceitunas preparadas como encurtidos, en los principales puertos de exportación y en los nuevos que se puedan establecer.

8.º Creación en las provincias más olivareras de la península de escuelas de podadores de olivos, bajo la dirección de los ingenieros sociales agrarios que van á ser nombrados para el próximo año.

9.º Necesidad de una ley de plagas del campo, bajo la base de exigir á todos los cultivadores el uso de los medios preventivos y curativos reconocidos hoy ó demostrados en lo sucesivo, bastante eficaces para precaver y combatir las enfermedades de las plantas. Medio de hacer efectiva la policía precisa en los olivares.

10. Las exenciones tributarias para las nuevas plantaciones que se hagan de aquí en adelante deben subsistir, ampliándose á treinta años.

11. Desgravación del im-

puesto de consumos para los aceites de oliva.

12. Estudio del remedio de las plagas actuales del olivo en las zonas infestadas.

13. Estudio y divulgación de las variedades de mayor rendimiento, de mejor calidad y más adaptables á los climas y suelo de las regiones olivareras.

14. Conveniencia de una exposición nacional de aceites vinos, cereales y demás productos de la industria agrícola española.

15. Estaciones oleotécnicas en la Argentina, Méjico, Uruguay, Chile, Nueva York y Japón.

16. Indefensión de los olivareros; sus remedios.

17. Unificación de las medidas y del peso para las aceitunas y el aceite.

18. Necesidad absoluta de una representación central de los intereses olivareros nacionales, que, siendo nexo común de todos ellos, pueda influir en su fomento y progreso cerca de las Cortes y de los Gobiernos.

Reseña mensual

La siembra de la patata está en su periodo de mayor actividad

gracias á lo seguro del tiempo después de las lluvias abundantes del mes anterior.

Todas las patatas procedentes de Santander vienen atacadas de epidemia, y sería conveniente un tratamiento preventivo dando á las semillas enteras un par de inmersiones, cortas, en caldo bordelés, al dos por ciento como máximun, pero nunca menos del uno por ciento.

Este tratamiento no ofrece más inconveniente que hacer retrasar un poco el brote de las plantas, pero en cambio, es el único remedio conocido hasta hoy para combatir el desarrollo de la epidemia. Después deben darse dos ó tres curas con sulfato al 2 por 100 si los rocios son frecuentes.

A causa de la escasez de sembradores de patatas, han subido los jornales de los trabajadores de las huertas, habiéndose dado algunos *plantes* á los que no están conformes con pagar el aumento de salarios.

La cosecha de patatas en el extranjero, especialmente en Alemania ha sido escasa, habiendo subido el precio de las féculas.

Felicitemos á la Sociedad de colonos de la Vega de Almería, por su decisión de adquirir directamente las patatas necesarias para la siembra. Las ventajas obtenidas por ello, le deben

alentar para seguir por el buen camino emprendido.



ADVERTENCIA

.....

En otro lugar de este número, publicamos el anuncio del primer regalo trimestral que nos proponemos hacer á nuestros lectores.

El móvil principal que nos guía, aparte de la deuda de gratitud que hemos contraído con el público por la buena acogida dispensada á nuestra publicación, es el deseo de introducir por este medio en nuestra provincia excelentes razas de aves de corral; colmenas de los sistemas mas nuevos, incubadoras y herramientas agrícolas perfeccionadas, libros etc.

Mas adelante, si el público nos sigue favoreciendo haremos regalos de mucha más importancia, tales como terneras, cerdos etc., de razas seleccionadas y perfectamente aclimatadas.



Aguas y riegos

Estón paralizados los trabajos en la fuente de la sociedad «La Constancia y Remojada», de Nijar, vendiéndose las acciones á diez pesetas.

* * *
La sociedad de la fuente «La Constancia», de Benahadux, ha decidido la construcción de un cauce paralelo al de la sociedad de «San Indalecio». Creemos que sería más ventajoso y económico el que ambas sociedades se pusieran de acuerdo para que las aguas de la fuente de «La Constancia» corran por el cauce de «San Indalecio».

* * *
Se ha constituido una sociedad para trabajar una fuente en el paraje de la Compita, término de Felix.

Los Sindicatos Agrícolas

I

¿Qué es un Sindicato agrícola?

El Sindicato agrícola es una asociación profesional formada por todos los que cultivan la tierra ó están unidos á ella por un lazo cualquiera, como los propietarios, arrendatarios, aparceros y jornaleros.

II

¿Cómo se forma un Sindicato agrícola?

Reunión preparatoria.— Para fundar un Sindicato es preciso de antemano reunir algunas personas de buena voluntad, que serán los fundadores de la asociación. En el campo este primer grupo es fácil de formar, sobre

todo en el invierno, en que el labrador está bastante dispuesto á acudir á un llamamiento personal.

En estas reuniones se expone la necesidad, los beneficios de la asociación, los servicios que puede prestar un Sindicato bajo el punto de vista de los intereses agrícolas, económicos á morales; se da á conocer lo que se ha hecho en otros lugares, se proponen los estatutos, se los discute y se busca lo que se podrá hacer más fácilmente y lo que reportará más utilidad á la región donde el Sindicato haya de constituirse.

Para la redacción de los estatutos, para la manera de nombrar los consejeros ó administradores debe dejarse entera libertad á los fundadores de la asociación, y éstos se preocuparán de los requisitos que hay que cumplir con arreglo á las disposiciones vigentes en cada país, como del local en que pueda reunirse el Sindicato, que será la alcaldía ó mejor una sala particular dispuesta para ello.

III

¿Por qué debe ser el Sindicato preferentemente municipal?

Porque el municipio es una especie de familia en que todos los miembros se conocen y están unidos por una solidaridad estrecha.

Es más lógico asociar gentes que lleven la misma vida, que tienen idénticas costumbres y ciertos caracteres generales parecidos, que agrupar seres que se desconocen y que tienen diferentes hábitos.

En una circunscripción pequeña es más fácil el reclutamiento, pues se opera de una manera más rápida y completa; la dirección tiene mayor eficacia y la selección se hace de mejor manera.

Por otra parte, pedir á cualquier persona cuyo espíritu esté compenetrado con la idea sindical que se haga el apostol de la misma en su pueblo, es pedirle una cosa normal; pero sería mucho más difícil obtener que se dedicara en otras regiones á consagrar sus esfuerzos en favor de desconocidos.

Solamente el Sindicato municipal puede crear instituciones de mutualidad que indemnicen de la mortalidad del ganado, de los incendios, ó que organicen el crédito agrícola, los retiros, los seguros contra los accidentes, en fin, la protección colectiva.

Se comprende mal, por ejemplo, los seguros mútuos contra la mortalidad del ganado ó contra el incendio funcionando en una provincia entera.

¿Cómo se lograría la vigilancia, la mútua ayuda y la economía?

Sin embargo, pudiera creerse que un pequeño grupo tiene que ser necesariamente débil; así sucedería si este pequeño grupo viviera aislado y sin apoyo; pero desde el momento que puede unirse á otros grupos iguales, llega á ser fuerte.

Una Unión de pequeños Sindicatos municipales será aún más sólida y más durable que un Sindicato provincial.

Si la persona que dirige un gran Sindicato desaparece, el Sindicato se encuentra desamparado, mientras que una Unión de Sindicatos no está en el mismo grado dependiente de la actividad, de la popularidad ó de la inteligencia de un solo hombre.

Es una asociación en que cada Sindicato constituye una parte del poderío de la misma y que no desaparecerá mientras que sus elementos constitutivos subsisten.

El Sindicato municipal, unido á otros Sindicatos del mismo género, es pues, la forma que se impone para obtener el máximun de acción social, y esta forma no presenta más que ventajas desde el doble punto de vista de los intereses materiales y morales. En efecto, el Sindicato municipal establece la cohesión entre los individuos, y la Unión la establece entre los Sindicatos. Hechos más fuertes por la agrupación, pueden abordar sin temor la solución de los grandes problemas económicos y sociales; basta para demostrarlo los grandes servicios prestados por las Uniones regionales de Sindicatos, y sobre todo por la Unión central de los Sindicatos

de Agricultores de Francia (8, Atenas, Paris).

IV

La vida sindical

La vida sindical reside toda en las reuniones frecuentes de los socios.

Ciertos Sindicatos han debido sólo su existencia al hecho de que sus miembros se reunían con cierta regularidad, los días de mercado, por ejemplo. En Páigny (Jura) los socios pueden comer juntos en una sala del Sindicato. Estos banquetes fraternales permiten á todos ellos verse, hablar, adquirir datos, etcétera etcétera.

Las reuniones sindicales pueden tomar en cierta manera la forma de un círculo de estudios agrícolas donde cada uno aporta los conocimientos de su profesión.

Con el establecimiento de campos de experimentación en los cuales se ensayan las variedades nuevas, los instrumentos perfeccionados y las diferentes clases de abonos, el Sindicato puede hacer mucho en favor de la enseñanza práctica. Los mejores campos de experimentación son las tierras mismas de los socios.

(Continuará.)

DE LA "GACETA,"

Por R. O. de fecha 22 de Noviembre se dispone que los Ingenieros agrónomos deben percibir de los particulares por derechos de certificación en cada reconocimiento de vides americanas á su entrada por las Aduanas, autorizadas para este servicio, según la siguiente tarifa: de 1 kilo á 250, nada; de 251 á mil, 2,50; de 1.001 á 2.500, 5 pesetas; de 2.501 á 5.000, 7,50 pesetas; de 5.001 á 5.500, 10 pesetas; de 7.501 á 10.000, 12,50 pesetas y

de 10.001 en adelante, 15 pesetas; quedando por consiguiente derogada la R. O. de 28 de Abril de 1903.

La «Gaceta del 15 de Noviembre publica la relación de los señores premiados por el Ministerio de Fomento á propuesta de la Junta calificadora de la región de Andalucía para la adjudicación de premios á agricultores y ganaderos, conforme á lo dispuesto en el R. D. de 15 de Febrero último.

Los premios otorgados á propietarios y obreros andaluces ascienden á la suma de 6.000 pesetas.

Para el 11 del presente está anunciado la subasta para el aprovechamiento por tres años de los pastos que pueden producir los montes públicos de Velez-Blanco.

El tipo de tasación es el de 4.300 pesetas por cada año.

ESTATUTOS del Sindicato Agrícola DE ALMERÍA

.....

(Continuación)

Art. 12.—En las extraordinarias sólo podrán tratarse aquellos asuntos que las hayan motivado y que deberán constar previamente en su convocatoria.

Art. 13.—En las Juntas gene-

rales, ordinarias ó extraordinarias se adoptarán los acuerdos por mayoría de acciones, teniendo en cuenta que cada acción da derecho para emitir un voto. Si por herencia ó cualquiera otra causa, alguna acción perteneciere á más de un individuo, se pondrán de acuerdo los interesados á designar quien de entre ellos ha de representarla en las Juntas, participándolo previamente al Consejo de Administración.

Art. 14.—Las Juntas ordinarias se celebrarán en primera convocatoria, sea cualquiera el número de los accionistas que asistan.

Art. 15.—Las extraordinarias sólo podrán celebrarse en primera convocatoria, concurrendo accionistas que representen más de la mitad de las acciones sociales. No llegando á este número se hará una segunda convocatoria y se celebrarán con los que asistan.

Art. 16.—El accionista que no pudiendo asistir á cualquier Junta celebrada, quisiere estar representado en la misma, podrá conferir su representación á otro accionista, participándolo por escrito al Consejo de Administración, antes de la celebración de la Junta.

Título quinto—Del Consejo de Administración y de la Gerencia.

Art. 17.—La dirección y administración del Sindicato, corresponde á un Consejo de Ad-

ministración y á un Director-Gerente, con las atribuciones que se expresan en los artículos que siguen.

Art. 18.—Son atribuciones del Consejo de Administración: primero; acordar las adquisiciones, ventas y exportaciones que han de hacerse para el Sindicato y sus asociados. Segundo; aprobar las operaciones que hayan de hacerse en beneficio de los accionistas y socios eventuales. Tercero; determinar previamente las condiciones con que, en casos necesarios, se tenga que negociar con personas ó entidades extrañas al Sindicato. Cuarto; designar el número y clase ó categoría de los empleados y dependientes que han de servir al sindicato y sus respectivas retribuciones. Quinto; informar las cuentas que en las épocas reglamentarias se rindan por el Director-Gerente. Sexto; las demás funciones que por la índole de su organismo le están encomendadas por las leyes y demás disposiciones emanadas del poder público, así como por las que en adelante se le confieran por este Sindicato.

Art. 19.—Son atribuciones del Director Gerente: primero; llevar la representación del Sindicato en todos los actos del mismo. Segundo; contratar en nombre del Sindicato. Tercero; ordenar los pagos y los ingresos. Cuarto; custodiar los efectos y fondos de la Sociedad. Quinto; nombrar y separar libremente sus emplea-

dos. Sexto; presentar las cuentas sociales al Consejo de Administración para que las informe y someto á la aprobación en las Juntas ordinarias, semestrales, de accionistas.

Art. 20.—El número de Consejeros será el de cinco, y por designación de los mismos, uno de ellos, ejercerá el cargo de Presidente y otro el de Secretario, cuyas funciones respectivas desempeñarán en las reuniones del Consejo y también en las Juntas Generales de accionistas.

Art. 21.—Para ser individuo del Consejo de Administración ó Director-Gerente se necesita ser accionista con más de una acción, estar avéncindado en esta capital y hallarse en el pleno goce de los derechos civiles.

Art. 22.—Estos cargos durarán dos años, y su elección se verificará en la primera reunión ordinaria semestral del año en que corresponda elegir.

Art. 23.—En caso de vacante parcial se elezirá el que haya de cubrirla en la primera Junta ordinaria ó extraordinaria que se celebre y mientras tanto el Consejo de Administración designará los individuos de su seno que sean necesarios para cubrir la vacante ó vacantes con caracter de interinidad.

Título sexto.—Retribuciones al personal directivo.

Art. 24.—Todo cargo del Consejo de Administración se desempeñará gratuitamente. Los

que lo desempeñen no tendrán otra opción que la de reintegrarse de los gastos de material y demás que se les originen, cumpliendo las funciones de sus cargos, ó las comisiones especiales que por el Sindicato se les encomienden.

Art. 25.—El Director-Gerente percibirá por su cometido el 10 por 100 de las utilidades líquidas que resulten de cada liquidación.

Título séptimo.—De las reuniones del Consejo

Art. 26.—El Consejo de Administración debe reunirse, por lo menos, una vez quincenalmente, señalando en su primera reunión el día de cada quincena, así como el sitio y hora en que han de tener lugar las sucesivas reuniones reglamentarias.

Art. 27.— Podrá deliberar y tomar acuerdos con tres, de los cinco individuos que lo componen, pero si en el día de la reunión reglamentaria respectiva, no pudieran reunirse en número de 3 cuando menos, se celebrará la reunión con los que asistan, á los dos días siguientes y en los mismos sitio y hora designados para la que no pudo tener efecto.

(Se continuará)

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

El distinguido escritor y juriconsulto almeriense D. Juan Martínez de Castro, competentísimo en asuntos Ar-

queológicos, de los cuales es amante apasionado, ha publicado, recientemente, su notable informe á la Diputación Arqueológica y Geográfica de Almería, sobre Arqueología Almeriense; informe que ha merecido, con justicia, ser unánimemente elogiado por cuantos tienen motivo para juzgar de esta clase de trabajos de investigación científica.

El Sr. Martínez de Castro, menciona y analiza detenidamente, con clarísimo é imparcial criterio, cuanto importante en Arqueología se ha descubierto é investigado en esta provincia por propios y extraños, nacionales y extranjeros, poniendo de relieve la importancia de nuestra Arqueología provincial, poco conocida de los almerienses, nada dados á estos, ni otros estudios análogos, indudablemente por la causa que el mismo Sr. Martínez de Castro indica en estas frases:

«Los almerienses son aptos para toda disciplina, les sobra claridad y rapidez en la inteligencia, fecundidad y brillantez de imaginación, pero les falta en grado máximo, la voluntad constante para el trabajo. Y así, todas aquellas fuerzas intelectivas latentes, que sólo esperan que la voluntad las aplique, se esterilizan y pierden por completo porque rara vez llega la ocasión en que sean movidas á obrar».

El fin del informe está dedicado á proponer y aconsejar, con gran conocimiento de causa, aquellos medios que juzga indispensables, para conseguir rehabilitar á nuestra provincia en el insignificante concepto que en atención á la Arqueología merece y en primer lugar, propone la creación del Museo Arqueológico Provincial, que á su juicio cree puede aún llegar á ser de los más interesantes y ricos de España.

Una vez más el Sr. Martínez de Castro ha laborado en pro de la cultura del país, á la par que demostrado sus profundos conocimientos en la Arqueología, rama del saber á la que de antiguo viene dedicando gran parte de su actividad y su inteligencia, y una vez más nos ha deleitado saboreando su prosa castiza y correcta, la galanura de estilo con que avalora sus obras.

Creemos sinceramente acertada y hacemos nuestra la idea expuesta en «El Radical», por nuestro distinguido colaborador Dr. Perier, pidiendo el nombramiento del Sr. Martínez de Castro para el cargo honorífico de Cronista provincial.

Damosle nuestra enhorabuena por su acertadísima publicación, á la vez que las gracias por la bondad que ha tenido de remitirnos un ejemplar de su obra, pidiéndole al propio tiempo nos perdone si con nuestros elogios hemos ofendido su modestia; pero preciso es, aun á riesgo de esto, hacer justicia y aplaudir todo lo que redunde en bien de la cultura y el buen nombre de Almería.

*
**

Hemos recibido el número 116 de la acreditada Revista de la Coruña, «Prácticas Modernas é Industrias Rurales.» Ilustrado su texto con hermosos grabados; he aquí el sumario:

El regionalismo económico, B. Calderón.—Concentración parcelaria. Rosendo de Bretoña.—La salvación de nuestra ganadería, Juan Ruf Codina.—Las colas forrajeras (tres grabados), Agro.—Los Sindicatos Agrícolas, G.—Nuevo método de cultivo, León Jocops.—El palomar de los climas cálidos (un grabado), G. Bankiva.—Consultas gratuitas.—Bibliografía.—Correspondencia.—La fortuna para los suscriptores de «Prácticas Madernas».

*
**

Don M. Pons Fábregues, director de la Apicultura Española, premiado en varias exposiciones por sus notables estudios y experiencias sobre Apicultura, ha publicado con el título «Nueva Cartilla del Apicultor» una obra de gran interés y verdadera importancia para todos los que se dedican al cultivo de las abejas.

Forma un bonito tomo, de casi 200 páginas, ilustrado con 98 grabados intercalados en el texto.

Con mucho conocimiento del asunto, con criterio práctico, y razonada exposición y método, el Sr. Pons trata las materias siguientes: Utilidad de la

Apicultura.—Las abejas.—Reina ó madre.—Obreras.—Zánganos ó machos.—Obra.—Pollo.—Huevos.—Larvas.—Ninfas.—Enjambrazón.—Las colmenas.—Colmenas fijistas, mixtas, movilizadas, verticales, horizontales.—Instalación de un colmenar.—Elección de sitio.—Colmenas.—Accesorios.—Preparación de las colmenas.—Instalación de los enjambres.—Trasiego directo.—Reunión de enjambres.—Manejo de las colmenas.—Ventajas de las grandes colmenas.—Método de cultivo.—Visita de primavera.—Colocación de las alzas.—Reunión de colonias desorganizadas.—Enjambre artificial.—Cosecha.—Extracción de la miel.—Invernada.—Pillaje.—Alimentación.—Enfermedades y enemigos de las abejas.

Además trata del Hidromel y vinagre de miel, y de la cera estampada ó panal artificial por medio de las prensas á mano y de las máquinas de cilindros.

Decidido y entusiasta partidario del cultivo movilizista el Sr. Pons Fábregues y en interés de los apicultores en general, enseña en este libro á construir las colmenas de cuadros, con todos los detalles necesarios para el mejor resultado y economía del precio.

La obra llena cumplidamente el objeto que su autor se ha propuesto, que es, enseñar en breves nociones, cuanto es esencial é indispensable conocer acerca del cultivo de las abejas, con arreglo á los métodos modernos.

Se halla de venta este libro en la Administración de la «Apicultura Española», Gerona 181, Barcelona, al precio de 2,50 pesetas.

Ofertas y demandas

.....

Se desea tomar en arrendamiento un solar de gran extensión, cercado; de preferencia que esté situado en la calle de la Estación, carre-

tera de Granada ó calle Real del Barrio Alto.

Las ofertas deben dirigirse á esta Redacción.

Se cede en arriendo un parral, en buena producción, con balsa y agua de propiedad.

Informará D. Tomás Capdevila, Calle de Beloy, Almería.

Mercados

Alhóndiga de Almería

Almería Diciembre, 1907

Pts Cts.

Trigo la fanega	de 12,50 á 00,00
Cebada	de 7,00 á 0,00
Maiz	de 10,50 á 0,00
Habas 100 kilos	de 26,00 á 00,00
Lentejas la fanega	de 12,00 á 00,00
Patas de Guadix el q.	de 5,75 á 00,00
Id. coloradas » »	de 5,75 á 00,00
Batatas los 100 kilos	de 21,50 á 00,00
Boniatos » » »	de 00,00 á 00,00
Cebollas » » »	de 4,00 á 00,00
Cañas dulces	de 3,50 á 4,00
Uvas de casta la arroba	de 0,00 á 0,00
Naranjas el 100	de 1,50 á 1,75
Limones	de 1,00 á 1,75
Paja el quintal	de 2,85 á 3,15
Salvados los 100 kilos	de 18,50 á 20,00
Pavos	de 7,50 á 00,00
Gallinas	de 3,00 á 3,75
Pollos	de 2,50 á 3,00
Palomos, el par	de 1,50 á 2,00
Conejos	de 1,00 á 1,75
Huevos el 100	de 14,00 á 14,75

Sin derechos de consumos.

ANDRÉS RODRIGUEZ.

ABONOS

Boletín mensual de precios corrientes

Abonos compuestos

Sacos de 70 kilos Pts. Cts.

Parras jóvenes	20 00
» en producción	20 00
Caña de azucar	20 00
Remolacha	19 00
Naranjos y frutales	19 00
Cereales	19 00
Hortalizas y patatas	19 00
Olivos	19 00

Primeras materias

Los 100 kilos Pts. Cts.

Nitrato de sosa	15 16 35 00
Sulfato de amoniaco in glés	24 25 39 00
Sulfato de potasa	94 96 29 50
Cloruro » »	80 85 27 00
Superfosfato de cal	16 18 10 25
» » »	18 20 11 25
Sulfato de hierro cristalizado	7 50
» de cobre	0 00
Caldo bordeles en polvo	1 kilo.

Salvo variación.

Los precios señalados en este Boletín son puesto el género en Almacén, peso bruto por neto y pago al contado.

BONISANA Y VICIANA

ALMACEN DE CEREALES

— DE —

Andrés Rodríguez

Especialidad en granos para semillas.—Semillas de alfalfa y de habas murcianas.

GRANADA, 45

Regalos trimestrales á los suscriptores de AGRICULTURA PRACTICA.

En nuestro deseo de corresponder al favor que el público ha dispensado á AGRICULTURA PRACTICA, anunciamos á nuestros favorecedores, que les daremos participación en el regalo de una pareja de gallinas de pura raza "Plymouth Rook," en pleno desarrollo, de gran tamaño, bastante producto y facil aclimatación.—Raza vencedora en el concurso de gallinas ponedoras de Filadelfia.



Estas aves pertenecen á las castas especiales que posee la acreditadísima **Granja Paraíso** de Arenys de Mar (Barcelona) dedicada desde el 1894 á explotaciones, material y publicaciones avícolas.

El precio del gallo y gallina Plymouth Rook, según el catálogo de dicha Granja Paraíso es el de **75 pesetas.**

El regalo que anunciamos será entregado al suscriptor que posea el número igual al del premio mayor de la Lotería nacional correspondiente al 23 de Diciembre del presente año.

En cada recibo de suscripción irá un número de participaciones del sorteo igual á una centena de los de la Lotería. Así, al suscriptor núm. 2 por ejemplo, corresponderá desde el 101 al 200, ambos inclusivo.—No tendrán opción al regalo los Srs. suscriptores que el 22 de Diciembre no hayan abonado el importe de su suscripción.

CUESTIONARIO

AGRICULTURA PRÁCTICA, suplica se conteste con el mayor detenimiento á los siguientes extremos:

1.º ¿Qué disposiciones locales de ordenanzas municipales ó de derecho consuetudinario existen en ese pueblo que sean dignas de especial mención, regulando aprovechamiento de aguas, riegos, pastos, leñas, etc?

2.º ¿Existen asociaciones agrícolas, de trabajadores ó de patronos, mixtas, de consumo, de explotación ó producción, de cultura, de socorros mutuos, de beneficencia, religiosas, etc.

3.º ¿Qué procedimientos culturales se emplean?

4.º ¿Qué abonos?

5.º Jornal medio. Aparce-
ría: contrato más frecuente.

6.º Estado actual de las labores y cosechas.

7.º Precio actual de los productos de la tierra.

8.º Id. de los bueyes, vacas, mulos, asnos, ovejas, cabras, cerdos, conejos, aves de corral, (detallándolas) y sus huevos, etc.

9.º Precios á que se venden en el pueblo los abonos orgánicos y los minerales.

10.º ¿Hay ó nó publicaciones agrícolas?

11.º ¿Hay granjas agrícolas? ¿Qué industrias rurales se explotan?

12.º Precios de sus productos: Leñas y arboles. Sus variedades, precios é importancia.

13.º ¿Existe guardia rural? Su organizacion y servicios.

14.º ¿Existen ó no sociedades para alumbramiento de aguas? Precio de las acciones ú horas.

Las contestaciones deben dirigirse á esta Redacción, Granada 32, en sobre abierto, franqueadas con sellos de 1¼ de céntimo, y la indicación de "Original para imprenta."

Tip. de AGRICULTURA PRACTICA.

ABONOS MINERALES
DE
Bonisana y Viciana

Primeras materias para abonos

Fórmulas especiales para cada cultivo

— SULFATOS DE HIERRO Y DE COBRE—AZUFRE—

PRODUCTOS DE RIQUEZA GARANTIZADA

BONISANA Y VICIANA

CALLE DE PESCADORES

junto á la Comandancia de Marina

ALMERIA

ALMENDROS

Se vende una gran partida de un metro á dos de altura, al precio de 50 céntimos los ingertos y á 25 sin ingertar.

Para pedidos e informes, diríjanse á

D. José Aguilar Díaz

Gador, Aduana de consumos

ALMACEN DE HIERROS
"LA LLAVE"
de José Lucas é Hijos

Ferretería en general.—Viguería de hierro para construcciones.—Herramientas y aparatos perfeccionados para la Agricultura.

Precios sin competencia
Granada, 31.—ALMERIA



A los agricultores
y parraleros

GUANO HUMANO

Se lo recomendamos á los agricultores y parraleros por su excelente calidad y pureza. No endurece la tierra, antes al contrario, la esponja y se pueden conseguir buenas cosechas de todas clases de hortalizas y especialmente para los pimientos y las parras.

Precio: 12,50 pesetas
saco de 100 kilos con envase

Para mas detalles: Sres. RONCO y PEON
CALLE DE GERONA.—ALMERIA